CONTRATO Nº 07/2019

Entre la Municipalidad de Itacurubi del Rosario, domiciliada en la calle Independencia Nacional Nº 730 c/14 de mayo, República del Paraguay, representada para este acto por Q.F. Julián Alberto Melo Chamorro, con Cédula de Identidad N° 1.260.887 y el Sr. Arturo Gabriel Melo Garcete, con Cédula de Identidad N° 3.347.645, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma "**CONSTRUCTORA LA CONCORDIA**", domiciliada en la Ruta 3 Gral. Elizardo Aquino, San Estanislao, Dpto. de San Pedro, República del Paraguay, representada en este acto por el **Sr. Eligio Ramón López Alfonzo**, con Cédula de Identidad N° 1.566.631, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

REPARACIONES DE CAMINOS RURALES DEL DISTRITO DE ITACURUBI DEL ROSARIO.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **366387**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 07/2019 con ID Nº **366387**, convocado por Municipalidad de Itacurubi del Rosario, según resolución N° 099/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M. N° 106/2019.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1 El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones y el otorgamiento de la Constancia de Cumplimiento de

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO • SECRETARÍA GENERAL •

LA CONCORDIA
RUC: 1566631-0

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO • INTENDENCIA •

Contrato.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-003	Colonia Tuyango "Casco Céntrico" - 5 Km	GL	1	-	-
1.1		Preparacion de terreno perfilado 5 Km	M2	40.000	234	9.360.000
1.2		Relleno y compactación	M3	400	15.000	6.000.000
1.3		Limpieza final	UN	1	500.000	500.000
2	72131701-003	Colonia Tuyango a Gral. Cáceres 5 Km	GL	1	-	-
2.1		Preparación de terreno perfilado 5 Km	M2	40.000	234	9.360.000
2.2		Relleno y compactación	M3	400	15.000	6.000.000
2.3		Limpieza Final	UN	1	500.000	500.000
3	72131701-003	Colonia Carolina a Peguajho, 5 Km	GL	1	-	-
3.1		Preparación de terreno perfilado 5 Km	M2	40.000	234	9.360.000
3.2		Relleno y compactación	M3	400	15.000	6.000.000
3.3		Limpieza final	UN	1	500.000	500.000
4	72131701-003	Colonia Peguajho a Cabayu Ray, 5Km	GL	1	-	-
4.1		Preparación de terreno perfilado 5 Km	M2	40.000	234	9.360.000
4.2		Relleno y compactación	M3	400	15.000	6.000.000
4.3		Limpieza final	UN	1	500.000	500.000
5	72131701-003	Compañía Ramos (Enripiado), 3 Km	GL	1	-	-
5.1		Compañía Ramos (Enripiado), 3 Km	M2	24.000	234	5.616.000
5.2		Relleno y compactación	M3	240	15.000	3.600.000
5.3		Limpieza final	UN	1	300.000	300.000
6	72131701-003	Compañía Rios Rugua-Jacinto Colarte, 5 Km	GL	1	-	-
6.1		Preparación de terreno perfilado 5 Km	M2	40.000		

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO · SECRETARÍA GENERAL

LA CONCORDIA
RUC: 1566631-0

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO · INTENDENCIA

					234	9.360.000
6.2		Relleno y compactación	M3	400	15.000	6.000.000
6.3		Limpieza final	UN	1	500.000	500.000
7	72131701-003	Compañía Aguapey a Jacinto Colarte, 3 Km	GL	1	-	-
7.1		Preparación de terreno perfilado 3 Km	M2	24.000	234	5.616.000
7.2		Relleno y compactación	M3	240	15.000	3.600.000
7.3		Limpieza final	UN	1	300.000	300.000
8	72131701-003	Ruta X a Compañía Aguapey (Enripiado) 4 Km	GL	1		-
8.1		Preparación de terreno perfilado 4 Km	M2	32.000	234	7.488.000
8.2		Relleno y compactación	M3	320	15.000	4.800.000
8.3		Limpieza final	UN	1	400.000	400.000
9	72131701-003	Ruta X a Compañía Capilla Hugua 3Km	GL	1	-	-
9.1		Preparación de terreno perfilado 3 Km	M2	24.000	234	5.616.000
9.2		Relleno y compactación	M3	240	15.000	3.600.000
9.3		Limpieza final	UN	1	300.000	300.000
10	72131701-003	Compañía Sgto. Castiglioni "C. San Isidro y C. San Francisco" (Enripiado) 2Km	GL	1	-	-
10.1		Preparación de terreno perfilado 2 Km	M2	16.000	234	3.744.000
10.2		Relleno y compactación	M3	160	15.000	2.400.000
10.3		Limpieza final	UN	1	200.000	200.000
11	72131701-003	Compañía Capilla Hugua a Campo Virgen - 3Km	GL	1	-	-
11.1		Preparación de terreno perfilado 3 Km	M2	24.000	234	5.616.000
11.2		Relleno y compactación	M3	240	15.000	3.600.000
11.3		Limpieza final	UN	1	300.000	300.000
12	72131701-003	Itacurubi del Rosario a Compañía Barrero - 5Km	GL	1	-	-
12.1		Preparación de terreno perfilado 5 Km	M2	40.000	234	9.360.000
12.2		Relleno y compactación	M3	400	15.000	6.000.000
12.3		Limpieza final	UN	1		

LA CONCORDIA
RUC: 1566631-0

					500.000	500.000
13	72131701-003	Ruta X por Jacinto Colarte a Compañía Aguapey - 3Km	GL	1	-	-
13.1		Preparación de terreno perfilado 3 Km	M2	24.000	234	5.616.000
13.2		Relleno y compactación	M3	240	15.000	3.600.000
13.3		Limpieza final	UN	1	300.000	300.000
					Precio Total	161.772.000

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en las zonas indicadas en el PBC.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Reparación de Caminos Rurales (Compañías y Colonias del distrito de Itacurubi del Rosario) en sus tramos que fueron muy afectados por la temporada de lluvias fuertes.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO · SECRETARÍA GENERAL

LA CONCORDIA
RUC: 1566631-0

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO · INTENDENCIA

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Itacurubi del Rosario, República del Paraguay, a los dos días del mes de julio de dos mil diez y nueve.

Arturo Gabriel Melo Garcete
Secretario General

Q.F. Julián Alberto Melo Chamorro
Intendente Municipal

.....

Eligio Ramón López Alfonzo
Contratista

LA CONCORDIA
RUC: 1566631-0